



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/46/962

S/24462

19 de agosto de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 20 del programa

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 18 de agosto de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Venezuela ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle adjunto a la presente el texto de la Declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, de fecha 14 de agosto de 1992, relativa al reconocimiento de la República de Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 20 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Diego ARRIA
Embajador
Representante Permanente

190892

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela
emitida el 14 de agosto de 1992

El Gobierno de Venezuela, teniendo en cuenta la decisión de soberanía e independencia adoptada por los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina en el referéndum convocado en su momento por el Parlamento de esa República, ha decidido reconocer como Estado soberano e independiente a la República de Bosnia y Herzegovina.

El Gobierno de Venezuela, al reconocer a la República de Bosnia y Herzegovina como soberana e independiente, es consecuente con su tradicional compromiso de respeto al derecho de los pueblos a la autodeterminación, independencia, soberanía e identidad nacionales.

El Gobierno nacional expresa su intención de establecer, en su oportunidad, relaciones diplomáticas con la República de Bosnia y Herzegovina.

